



## SOLICITUD DE APOYO PARA MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA

CÓDIGO:	P-SEG-VIT-03
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	30/01/23
PÁGINA:	1 de 5

### SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

ELABORA	REVISAR	ADMINISTRA
RÚBRICA  Persona titular de la Dirección de Vialidad y Tránsito	RÚBRICA  Persona titular de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía	RÚBRICA  Katia Lizbeth Salazar Reyes Directora de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos

#### I. OBJETIVO

Brindar apoyo por parte de la autoridad del municipio de Monterrey a efecto de auxiliar mediante un operativo vial, en razón de la dificultad, riesgo, peso o dimensiones del material transportado.

#### II. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a la Dirección de Vialidad y Tránsito de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.

#### III. DEFINICIONES

N/A.

#### IV. COMPETENCIAS

- **Personal de Recepción de la Dirección de Vialidad y Tránsito de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.**
  - Recibir y orientar a la persona ciudadana.
  - Hacer saber a la persona ciudadana los documentos faltantes.
- **Personal Auxiliar Administrativo de la Dirección de Vialidad y Tránsito de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.**
  - Llenar solicitud y formato de pago.
  - Capturar los datos para la elaboración del permiso.
- **Responsable de la Jefatura de Control Vehicular de la Dirección de Vialidad y Tránsito de la Secretaría de Seguridad y Protección a la Ciudadanía.**
  - Autorizar y firmar el permiso.



## SOLICITUD DE APOYO PARA MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA

CÓDIGO:	P-SEG-VIT-03
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	30/01/23
PÁGINA:	2 de 5

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

### V. MARCO JURÍDICO NORMATIVO

#### A. TRATADOS INTERNACIONALES

N/A

#### B. NIVEL FEDERAL

N/A

#### C. NIVEL ESTATAL

- Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

#### D. NIVEL MUNICIPAL

- Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey.
- Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Monterrey.

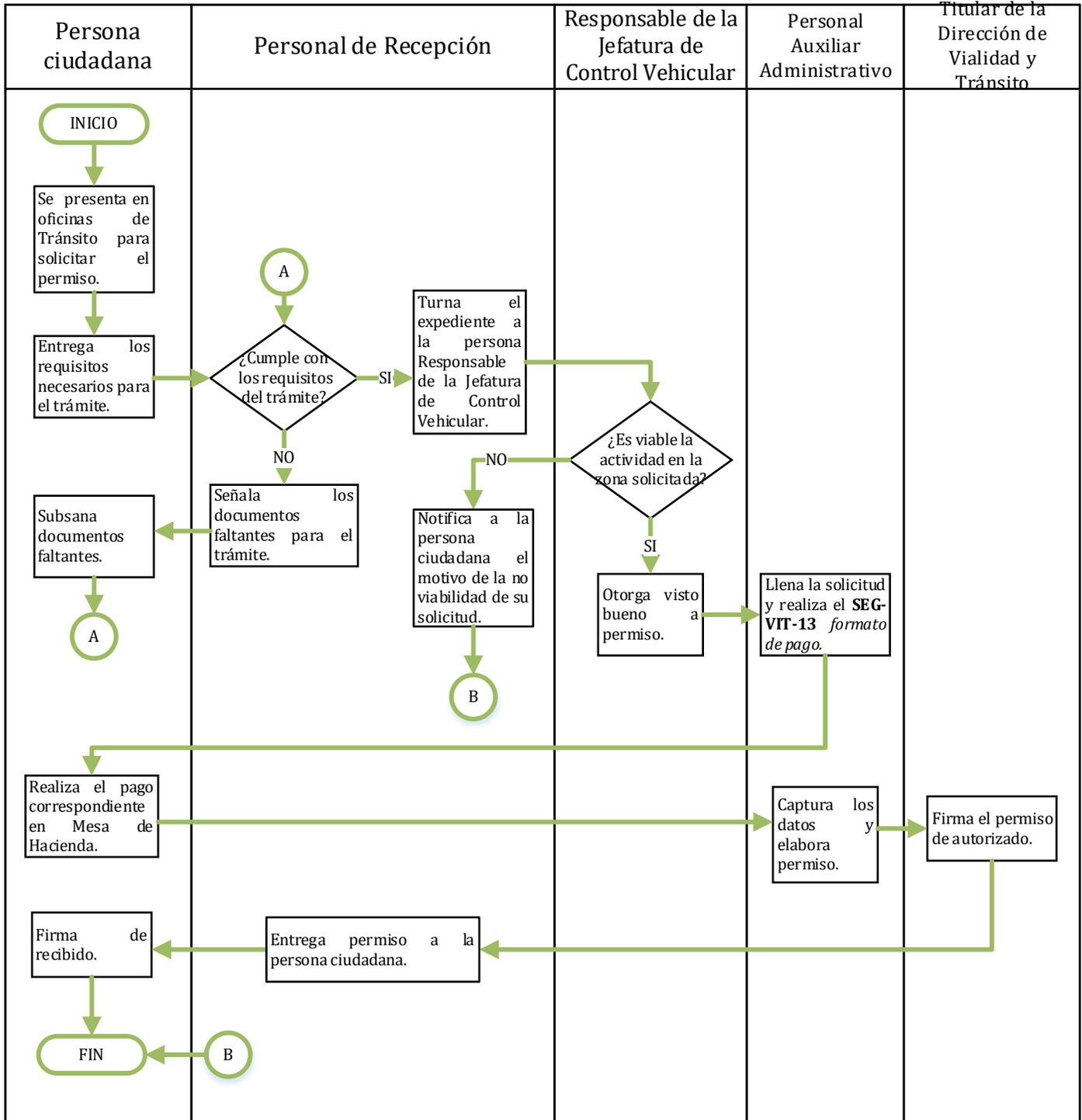


# SOLICITUD DE APOYO PARA MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA

CÓDIGO:	P-SEG-VIT-03
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	30/01/23
PÁGINA:	3 de 5

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

## VI. DIAGRAMA DE FLUJO





## SOLICITUD DE APOYO PARA MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA

CÓDIGO:	P-SEG-VIT-03
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	30/01/23
PÁGINA:	4 de 5

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

### VII. DESCRIPCIÓN

- 7.1. La persona ciudadana se presenta en las oficinas de la Dirección de Vialidad de Tránsito para solicitar el permiso.
- 7.2. La persona ciudadana entrega los requisitos necesarios para el trámite.
- 7.3. Si la persona ciudadana cumple con los requisitos, pasar al punto 7.5; de lo contrario, el personal de Recepción le señala los documentos faltantes para el trámite.
- 7.4. La persona ciudadana subsana faltantes, regresando al punto 7.3.
- 7.5. El personal de Recepción turna el expediente a la persona Responsable de la Jefatura de Control Vehicular.
- 7.6. La persona Responsable de la Jefatura de Control Vehicular determina la viabilidad de realizar la maniobra de carga y descarga en la zona solicitada.
- 7.7. Si la persona Responsable de la Jefatura de Control Vehicular considera que es viable la maniobra, otorga el visto bueno al permiso.
- 7.8. Si considera que no es viable, el personal de Recepción notifica a la persona ciudadana el motivo de la no viabilidad de su solicitud, finalizando el proceso.
- 7.9. El personal Auxiliar Administrativo llena la solicitud y realiza el **SEG-VIT-13** *formato de pago*.
- 7.10. La persona ciudadana realiza el pago correspondiente en la Mesa de Hacienda.
- 7.11. El personal Auxiliar Administrativo captura los datos y elabora el permiso.
- 7.12. La persona Titular de la Dirección y la Coordinación De Accidentes firma el permiso de autorizado.
- 7.13. Una vez que se haya firmado el permiso, el personal de Recepción entrega dicho permiso a la persona Ciudadana.
- 7.14. La persona ciudadana firma de recibido.

### VIII. REFERENCIAS Y/O BIBLIOGRAFÍA

- **SEG-VIT-13** *formato de pago*.



## SOLICITUD DE APOYO PARA MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA

CÓDIGO:	P-SEG-VIT-03
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	30/01/23
PÁGINA:	5 de 5

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A LA CIUDADANÍA

### IX. ANEXOS

9.1 Anexo 1. Medios de presentación del trámite y requisitos.

Ingresar al link:

<https://tramites.monterrey.gob.mx/modules/ventanillaDigital/procedures/solicitudDeApoyoParaManiobrasDeCargaYDescarga>

### X. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO
01	07/05/18	Creación del procedimiento.
02	30/01/23	Se actualiza conforme al Reglamento de la Administración 2021 – 2024 de P-SSV-TRO-06 a P-SEG-VIT-03.